

Nº: DSNV/GCOP/ 0 0 0 0 4

Caracas, 16 MAR 2022

CIRCULAR A TODAS LAS CASAS DE BOLSA Y SOCIEDADES DE CORRETAJE DE VALORES

La Superintendencia Nacional de Valores, Ente regulador del mercado de valores, actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de las “**Normas Relativas a la Oferta Pública de Valores de Emprendedores**” (**Valorem**), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.331, de fecha 07 de marzo de 2022, informa a las Casas de Bolsa y Sociedades de Corretaje de Valores, que a los fines de la elaboración y estructuración financiera para la oferta pública del nuevo instrumento denominado Valorem, se encuentra disponible en la página web de la SUNAVAL y en formato digital simplificado, lo siguiente:

- ✓ Boletín Informativo Simplificado de la Emisión de Valorem.
- ✓ Proyecto Simplificado de Hoja de Términos de Emisión de la Serie de Valorem.
- ✓ Proyecto Simplificado de Aviso Digital del inicio de la Serie de Valorem.
- ✓ Proyecto Simplificado de Macrotítulo de Valorem.

Cualquier aclaratoria referida a la presente Circular, sírvase en comunicarse vía correo electrónico institucional, a la siguiente dirección: oferta.pública@sunaval.gob.ve.



Atentamente,


CARLOS ENRIQUE HERRERA MARTÍNEZ
Superintendente Nacional de Valores (E)

Decreto Presidencial N° 3.865, de fecha 04 de junio de 2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.647 del 04/06/2019


VoBo Consultoría Jurídica


AA/TM

Página 1 de 1